

**Horarios:**  
De lunes a viernes de 8 a 22:30 horas.  
Sábados de 8 a 22 horas.  
Domingos y festivos de 8 a 20:30 horas.

**Lineas de autobús:** 1-2-5-11-15-16-SC-C1-C2.

**Compromisos de calidad**  
1. Limpieza y desinfección diaria de las instalaciones.  
Tratamiento periódico de desinsectación y desratización.  
Análisis microbiológicos y bacteriológicos periódicos en las distintas dependencias de la instalación.  
2. Temperatura del agua entre 25° y 28° ajustándose a los niveles exigidos por la normativa vigente.  
3. Información detallada de la utilización por espacios (cuantificación de la utilización por calles), de las fechas de las instalaciones por parada técnica obiligada, así como de la duración de la temporada de piscinas de verano (con un año de antelación).  
4. Información en panel habilitado al efecto de los parámetros de temperatura, humedad relativa, nivel de cloro y calidad del agua.  
5. Custodia de objetos y enseres de valor en taquillas especiales.  
6. Información permanente y actualizada de las actividades y servicios ofertados por la Fundación Municipal de Deportes.  
7. Vigilancia, por parte del socorrista, de la seguridad del usuario y orden en el recinto de piscina.  
8. Todas las quejas y sugerencias serán contestadas en el plazo de 48 horas.  
9. Ofertar un mínimo de 20.000 plazas al año en cursos de natación de distintas edades y niveles.  
10. Ofrecer la actividad Plan Escolar de Natación a todos los Centros Escolares radicados en el municipio (3.º E.P.).  
Lo que se hace público para general conocimiento.  
Valldolid, 5 de julio de 2002.-El Alcalde, Javier León de la Riva.

**AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**  
**AREA DE URBANISMO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS**  
**Sección de Gestión Urbánstica**  
**Anuncio**  
**Aprobación definitiva del Proyecto de Actuación por Sistema de Concierto de la Unidad de Ejecución 16-C del Plan General de Ordenación Urbana de Valladolid**  
El Ilmo. Sr. Alcalde, con fecha 18 de junio de 2002, ha dictado el Decreto n.º 6539, que literalmente dice:  
El funcionario que suscribe, en relación con el expediente referido, emite informe jurídico y propone que sea adoptada resolución "Viso el expediente número 30126/01, relativo a Proyecto de Actuación por Sistema de Concierto de la Unidad de Ejecución 16-C, promovido por el Plan General de Ordenación Urbana de Valladolid, promovido por Féliz Antonio Gaborón Cabelo, en representación de GAC PATRI-MONIOS, S.L., y atendido que:  
1.-Por Decreto de Alcaldía número 6814 de 26 de junio de 2001 se resolvió aprobar inicialmente el referido Proyecto de Actuación, de conformidad con la documentación señalada en el fundamento 1.º de dicho Decreto, con las condiciones establecidas en el mismo; las cuales han sido cumplimentadas mediante presentación de texto refundido, redactado por los Arquitectos José María Llanos Gato y Juan Carlos Urdáin Lauchica, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León Este con fecha 4 de octubre de 2001, y que se incorpora como Anexo II, siendo objeto del presente pronunciamiento, y que ha sido informado favorablemente por el Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística en fecha 11 de febrero de 2002.  
2.-El proyecto presentado responde al supuesto de Sistema de Actuación por Concierto, cumpliéndose las determinaciones

**Normativa legal**

**Normativa higiénico-sanitaria para las piscinas de uso público.** Consejería de Sanidad y Bienestar Social. Junta de Castilla y León. Decreto 177/1992 de 22 de octubre. BOCYL.  
**Reglamento de utilización de piscinas municipales.** Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 28 de julio de 1999. BOP de 19 de agosto de 1999.  
**Formas de presentación de quejas y sugerencias**  
Los usuarios pueden presentar las sugerencias o quejas con relación a este servicio, por escrito en el modelo destinado al efecto, que será proporcionado en la taquilla de la instalación:  
a) Depositándolas en el buzón del usuario.  
b) En el registro de la Fundación Municipal de Deportes o en el registro del Ayuntamiento.  
c) Verbalmente en la propia instalación.  
d) Por teléfono a través del servicio de información del 010.  
**Fundación Municipal de Deportes.**  
Gerente: Don Francisco de Borja Lara Adánz.  
Dirección: C/ Joaquín Velasco Martín n.º 9 -47014.  
Piscinas Climatizadas:  
Piscina Huerta del Rey.  
Dirección: C/ Joaquín Velasco Martín, n.º 9.  
Teléfono: 983426305 Fax: 983426308.  
Horarios:  
De lunes a viernes de 8 a 22:30 horas.  
Sábados de 8 a 22 horas.  
Domingos y festivos de 8 a 20:30 horas.

**Lineas de autobús:** 8-C1-C2.  
Dirección: Paseo de Juan Carlos I, 16.  
Teléfono: 983477904 Fax: 983477904.  
Horarios:  
De lunes a viernes de 8 a 22:30 horas.  
Sábados de 8 a 22 horas.  
Domingos y festivos de 8 a 15 horas.

**Lineas de autobús:** 6-6A-SC-C1-C2-13.  
Dirección: C/ Cardenal Torquemada, 53.  
Teléfono: 983310307 Fax: 983310307.  
Horarios:  
De lunes a viernes de 8 a 22:30 horas.  
Sábados de 8 a 22 horas.

**Lineas de autobús:** 2.  
Piscina de La Victoria.  
Dirección: C/ Tierra s/n.  
Teléfono: 983331770 Fax: 983331770.  
Horarios:  
De lunes a viernes de 8 a 22:30 horas.  
Sábados de 8 a 22 horas.  
Domingos y festivos de 8 a 20:30 horas.

**Lineas de autobús:** 6-C1-C2.  
Piscina Benito Sanz de la Riva.  
Dirección: Paseo de Zorrilla esquina C/ Daniel del Olmo.  
Teléfono: 983273782 Fax: 983273782.

**AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**  
**AREA DE ADMINISTRACION Y RECURSOS**  
**Sección de Gestión Integral del Patrimonio**  
Valldolid, 28 de junio de 2002.-El Alcalde, P.D. La Concejala Delegada del Area de Administración y Recursos, M.º del Castañar Domínguez Garrido.  
2177/2002

**AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**  
**AREA DE ADMINISTRACION Y RECURSOS**  
**Sección de Gestión Patrimonial**  
Valldolid, 28 de junio de 2002.-El Alcalde, P.D. La Concejala Delegada del Area de Administración y Recursos, M.º del Castañar Domínguez Garrido.  
2179/2002

**SECRETARIA EJECUTIVA**  
El Ilmo. Sr. Alcalde, por Decreto núm. 6890, de fecha 1 de julio de 2002, ha dispuesto lo siguiente:  
"Vistas las actuaciones seguidas en el Expte. núm. SEAR-3/2002, relativo a la elaboración y aprobación de la Carta de Servicio de las Piscinas Municipales.  
Atendida la correspondiente propuesta elaborada por el responsable de la Unidad afectada, y de conformidad con lo dispuesto en la Actuación 4, Diseño y Aprobación de Cartas de Servicio, del Plan Marco de Mejora de la Calidad en la Administración Municipal, así como en la "Normativa sobre Cartas de Servicio" contenida en el mismo, y una vez emitido informe favorable por la Secretaría General, incluido en el folio 2 de este expediente,  
1.º) Aprobar la Carta de Servicio correspondiente a las Piscinas Municipales que figura en los folios 3 a 6 del expediente.  
2.º) Disponer la inmediata e íntegra publicación en el B.O.P. de la referida Carta de Servicio, así como su adecuada difusión en todos los usuarios."

**Esta Alcaldía RESUELVE:**  
1.º) Aprobar la Carta de Servicio correspondiente a las Piscinas Municipales que figura en los folios 3 a 6 del expediente.  
2.º) Disponer la inmediata e íntegra publicación en el B.O.P. de la referida Carta de Servicio, así como su adecuada difusión en todos los usuarios.  
**Carta de los Servicios**  
**Piscinas Municipales Climatizadas**  
**FUNDACION MUNICIPAL DE DEPORTES**  
**Ayuntamiento de Valladolid**  
**Servicios que se prestan**  
Programación y desarrollo de actividades acuáticas para todas las edades: Cursos de natación de diferentes niveles y edades: Iniciación, perfeccionamiento, niños y adultos.  
Entrenamientos y competiciones de entidades deportivas de distintas disciplinas: Natación, salvamento y socorrismo, natación, piragüismo, etc.  
Realización de planes acuáticos para determinados colectivos: Centros escolares, etc.  
Inscripciones y venta de otros servicios deportivos en taquillas de las piscinas.

**AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**  
**AREA DE ADMINISTRACION Y RECURSOS**  
**Sección de Gestión Integral del Patrimonio**  
Valldolid, 2 de julio de 2002.-El Alcalde, P.D. La Concejala Delegada del Area de Administración y Recursos, M.º del Castañar Domínguez Garrido.  
2172/2002

**AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**  
**AREA DE ADMINISTRACION Y RECURSOS**  
**Sección de Gestión Integral del Patrimonio**  
Valldolid, 28 de junio de 2002.-El Alcalde, P.D. La Concejala Delegada del Area de Administración y Recursos, M.º del Castañar Domínguez Garrido.  
2171/2002

**Sección de Compras**  
Resolución del Ayuntamiento de Valladolid, por la que se hace pública la adjudicación del expediente que se cita  
1. Entidad adjudicadora.  
a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Valladolid.  
b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Compras.  
c) Número de expediente: 19/2001.  
2. Objeto del contrato.  
a) Tipo de contrato: Suministro.  
b) Descripción del objeto: Contratación de los servicios de asistencia técnica y mantenimiento del software de base y de comunicaciones en los sistemas de tecnologías de la información del Departamento de Informática.  
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
a) Tramitación: Ordinario.  
b) Procedimiento: Abierto.  
c) Forma: Concurso.  
4. Presupuesto base de licitación: 576.971,62 €.  
a) Fecha: 21/6/2002.  
b) Contratista: -BULL (España), S.A., Pso. de las Doce Estrellas, 2.- Campo de las Naciones --28042-- Madrid.  
c) Nacionalidad: Española.  
d) Importe de adjudicación: 507.735,02 €.  
Valldolid, 4 de julio de 2002.-El Alcalde, P.D. La Concejala Delegada de Administración y Recursos, M.º del Castañar Domínguez Garrido.

**AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**  
**AREA DE ADMINISTRACION Y RECURSOS**  
**Sección de Gestión Patrimonial**  
Valldolid, 2 de julio de 2002.-El Alcalde, P.D. La Concejala Delegada del Area de Administración y Recursos, M.º del Castañar Domínguez Garrido.  
2164/2002